



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 026

CHIGUAYANTE, 04 MAYO 2012

VISTOS : Estos antecedentes, la recepción electrónica de la información de roles de avalúo de propiedades exentas de impuestos territorial de la comuna, de fecha abril de 2012, la conveniencia de contar con el cargo de derechos de aseo en forma oportuna a la comunidad, y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Fijense las siguientes fechas de vencimiento, así como el horario de atención de caja para el pago de los derechos de aseo domiciliario para el año 2012, según se indica a continuación:

Cuota	Vencimiento	Horario
1ª	Jueves 31 de mayo de 2012	08:30 a 17:00 hrs.
2ª	Martes 31 de julio de 2012	08:30 a 17:00 hrs.
3ª	Lunes 01 de octubre de 2012	08:30 a 17:00 hrs.
4ª	Viernes 30 de noviembre de 2012	08:30 a 17:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/vht.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 13:30
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 04/05/12